



ORD.: N° 01/2017

OBJ.: Programa de cumplimiento

REF.: RES.EX.N°1/D.087-2016

ARICA, 09 de Enero de 2017

DE : DIRECTORA COLEGIO JUAN PABLO II
SRA. PAZ MOLINA MORAGA

A : SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE ARICA

Junto con saludarlo cordialmente, a través del presente oficio enviamos lo siguiente.

- PROGRAMA CUMPLIMIENTO, por infracción a la norma de emisión de ruidos

Agradeciendo su atención y a la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, se despide atentamente de Ud.

A circular blue stamp with the text "COLEGIO CATOLICO JUAN PABLO II" around the perimeter. In the center, there is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the text reads: "PAZ MOLINA MORAGA", "DIRECTORA", and "COLEGIO JUAN PABLO II".

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario:
SMA
Oficina de Partes

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Por infracción a la norma de emisión de ruidos

1. IDENTIFICACION	
nombre empresa o persona natural:	FUNDACION EDUCACIONAL JUAN PABLO SEGUNDO
RUT empresa o persona natural:	65.855.580-4
Nombre representante legal:	XIMENA CRUZ SCHMIDT
Domicilio representante legal:	SAN MARCOS 573

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION
INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISION DE RUIDOS DS N°38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. RES. EX. N° 1/ ROL D-087-2016

	ACCION	PLAZO EJECUCION	COSTO (\$)	COMENTARIOS
N° 1	Direccionar fuente de ruido (parlantes), hacia un Angulo contrario a nuestros vecinos	Marzo 2017	-	El establecimiento se encontrara sin personal hasta el mes de Marzo de 2017-
N° 2	Realizar charla instructiva de contaminación acústica a los funcionarios que manipulan los elementos de sonido del Colegio	Marzo 2017	-	Concientizar, informar e instruir a los encargados de audio
N° 3	Controlar el nivel del sonido de los parlantes y equipo de sonido en las actividades	Marzo a Diciembre del 2017	-	Actividades que se realizan dentro del programa de mejoramiento Educacional exigido y aprobado por el MINEDUC.
N° 4	Comunicar a través	Marzo a	-	Periodo en el que

	de ordinarios sobre cada actividad que se realice durante el año 2017. A los residentes aledaños al colegio, además de Carabineros de Chile	Diciembre del 2017		el colegio está en funcionamiento, es el tiempo en donde se puede cumplir con las acciones.
ACCION FINAL OBLIGATORIA	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas	Agosto del 2017	-	
ACCION FINAL OBLIGATORIA	Enviar reporte a la superintendencia, con evidencia (fotográfica) de la medidas implementadas y de la medición de ruido realizada una vez implementada las acciones	Octubre	-	

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 05.197.776-9



Ximena Ley de Cort

FIRMA